

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBASTA INVERSA No. MJDH-LOSNCP-SIE-0003F- 2008

PLIEGOS PARA EL PROCEDIMIENTO
DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PARA LA PROVISIÓN DE MENAJE

CONTENIDO:

Convocatoria.....	2
Sección I: Instrucciones para los oferentes.....	5
Sección II: Procedimiento de subasta inversa electrónica....	7
Sección III: Modelos de Formularios.....	11
Sección IV: Especificaciones técnicas.....	14

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBASTA INVERSA No. MJDH-LOSNC-P-SIE-0003F- 2008

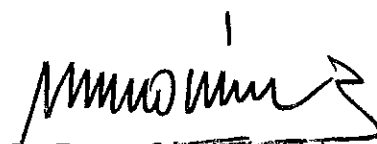
**CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA
PROVISIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO**

- 1.E I Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial 395 de 4 de agosto de 2008 y en los artículos 56 al 67 de su Reglamento General publicado en el Registro Oficial 399 de 8 de agosto de 2008, una vez que el proceso originalmente iniciado fue declarado desierto y debido a que se mantiene la necesidad de la adquisición de los bienes objeto de esta contratación, convoca al **Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. LOSNCP-SIE-0003F-2008**, para la provisión de 230 Colchones, 230 Almohadas y 230 Sábanas para el equipamiento de los Centros de Adolescentes Infractores cuya administración está a cargo del Ministerio de conformidad con las características y especificaciones técnicas establecidas en la **Sección III** de este documento.
2. Podrán intervenir en este proceso las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente constituidas y domiciliadas en el país, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP).
3. No podrán participar en este procedimiento las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que se encuentren comprendidas en las inhabilidades previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y penúltimo inciso del artículo 21 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario – Financiera.
4. La oferta se presentará por la totalidad del requerimiento:
 - 4.1. 230 Colchones
 - 4.2. 230 Almohadas
 - 4.3. 230 SábanasLa adjudicación se realizará por la totalidad de la contratación.
5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para participar en este proceso no se requerirá el pago de valor alguno por derechos de inscripción. Solamente el adjudicatario pagará el valor de USD. 100 que servirán para cubrir los costos de reproducción y edición de los pliegos.
- 6.El **CRONOGRAMA** previsto para este proceso es el siguiente:

- 6.1. Calendario para preguntas y aclaraciones:**
- 6.1.2.1 Fecha límite para preguntas:** Hasta las 11h00 del miércoles 19 de noviembre de 2008.
- 6.1.2.2 Fecha límite para aclaraciones:** Hasta las 18h00 del jueves 20 de noviembre de 2008
- 6.1.2.3 Lugar, fecha y hora para presentar las ofertas técnicas** señaladas en el número 8 de la Sección II de estos Pliegos: Hasta las 15h00 del miércoles 26 de noviembre de 2008.
- 6.1.2.4 Plazo para calificar a los proveedores:** Hasta las 18h00 del jueves 27 de noviembre de 2008
- 6.1.2.5 Plazo para subir propuestas económicas iniciales por parte de los proveedores calificados:** Hasta las 15h00 del viernes 28 de noviembre de 2008
- 6.1.2.6 Puja electrónica:** lunes 1 de diciembre de 2008 de 15h15 a 16h15; conforme lo señalado en el número 11 de la Sección II de estos Pliegos.
- 6.1.7 Plazo para notificar resultados del proceso:** Hasta las 18h00 del martes 2 de diciembre de 2008
- 6.1.8 Firma acta de adjudicación:** miércoles 3 de diciembre de 2008.
- 7** La oferta técnica detallada en el **número 8 de la Sección II** de estos Pliegos será redactada en idioma castellano (incluido catálogos, si los hubiere).
- 8** El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuenta con los recursos suficientes para pagar esta contratación, de conformidad con la Certificación de Disponibilidad de Fondos No. 061210000000100000001840000 de 06 de octubre de 2008, conferida por el Director Financiero del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante Memorando MJDH-DF-CP-150.
- 9** El presupuesto referencial para la presente contratación es de: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 27.600,00)
- 10** De conformidad con el artículo 115, numeral 21, de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 242 de 29 de diciembre de 2007, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos paga tarifa 0% por concepto del pago de Impuesto al Valor Agregado IVA.

- 11 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicará en el portal COMPRASPUBLICAS los resultados del proceso, incluida el Acta de Adjudicación, informando el nombre del oferente adjudicado, el objeto y el o los montos respectivos.

Quito DM, 17 de noviembre de 2008


Dr. Franco Sánchez Hidalgo
VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.- El objeto de la contratación consiste en para la provisión de MENAJE para el equipamiento de los Centros de Adolescentes Infractores administrados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, debidamente entregado, en óptimas condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en estos Pliegos. La provisión consiste en:

- 1.- 230 colchones
- 2.- 230 almohadas
- 3.- Sábanas

2.- Los proveedores deberán capacitarse en el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) en el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, para lo cual, en el caso de no haber asistido con anterioridad, una vez presentada la oferta, deberán asistir al curso dictado conforme los horarios establecidos por dicho Instituto.

3.- El oferente adjudicado se obliga para con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a proveer y entregar los bienes objeto del presente proceso en la siguiente dirección Bartolomé Sánchez N71-69 y Enrique Guerrero de esta ciudad de Quito.

4.- El oferente está en la obligación de cumplir a cabalidad con las indicaciones que constan en los pliegos, con las especificaciones generales y técnicas de este procedimiento y con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, para la correcta preparación, formalización y presentación de la oferta. No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados o cualquier modificación a los pliegos, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.

5.- Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta, ni con ofertas alternativas. La oferta se deberá presentar por la totalidad del requerimiento objeto del presente procedimiento o por uno o más de los grupos previstos en el mismo. El Viceministro de Justicia y Derechos Humanos realizará la adjudicación de la misma manera.

6.- En caso de que el oferente sea calificado para presentar la oferta económica inicial, la misma se presentará en dólares de los Estados Unidos de América.

7.- El pago se realizará en dólares de los Estados Unidos de América, 100% contra entrega de los bienes adquiridos a satisfacción del Ministerio.

8.- La provisión deberá estar garantizado contra defectos de fabricación, con la obligación del inmediato reemplazo en caso de detectarse fallas o defectos de las mismas.

9.- Por tratarse de la adquisición de bienes muebles que se entregarán al momento de efectuarse el pago, no se exige la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, por así disponerlo el inciso cuarto del artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10.- En el modelo de propuesta deberá constar el plazo de entrega de los bienes, el mismo que no deberá exceder de 15 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

11.- El período de validez de las ofertas será de al menos 30 días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el mismo que deberá constar expresamente en el formulario de propuesta económica.

12.- Para una adecuada valoración de las ofertas, es responsabilidad de los oferentes tener total conocimiento del lugar donde se van a entregar los bienes ofertados.

13.- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en los casos establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como cancelar el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley ibídem, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

14.- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos podrá ordenar la reapertura del procedimiento de subasta inversa o convocar a un nuevo proceso.



SECCIÓN II

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA MJDH-LOSNCPSIE-00003F- 2008

1. Publicación.- La presente convocatoria se publicará el **lunes 17 de noviembre de 2008** en el portal www.compraspublicas.gov.ec

2. Autoridad adjudicadora.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 numeral 1, y 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y por la delegación otorgada por la máxima autoridad, **mediante acuerdo N° 0062/08-MJDH, de 20 de agosto de 2008**, le corresponde al Viceministro de Justicia y Derechos Humanos adjudicar el contrato, o en su defecto cancelar o declarar desierto el proceso.

3. Comisión Técnica.- Para apoyar al Viceministro en el procedimiento y llevar adelante el proceso de subasta inversa electrónica existirá una comisión técnica, conforme a lo previsto en el artículo 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que estará integrada por:

- a. El Director Administrativo o su delegado, quien presidirá la Comisión.
- b. La Directora de Asesoría Jurídica o su delegado.
- c. Un profesional de la Dirección Administrativa que tenga conocimiento sobre el tema.

Actuará como Secretaria de la Comisión Técnica, un/a abogado/a designado por la Directora de Asesoría Jurídica del Ministerio.

4. Atribuciones de la Comisión Técnica.- La Comisión Técnica tendrá a su cargo, las siguientes atribuciones:

- a. Preparar el proyecto de respuestas a las preguntas formuladas por los participantes y presentar dichas respuestas al Viceministro de Justicia y Derechos Humanos, quien a su vez, de aprobarlas dispondrá que se pongan en conocimiento de los oferentes, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.
- b. Evaluar las ofertas recibidas y presentar su informe de evaluación para que el señor Viceministro de Justicia y Derechos Humanos califique aquellas que cumplan los requerimientos técnicos y legales previstos en estos Pliegos.
- c. Presentar al Viceministro de Justicia y Derechos Humanos su informe con la recomendación expresa de adjudicación, o en su defecto de declaratoria de desierto del proceso.

5.Capa citación.- El Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP capacitará a los proveedores que así lo deseen en sus oficinas ubicadas en la Av. Amazonas y Eloy Alfaro, edificio del Ministerio de Industrias y Competitividad.

6.Pre guntas.- Los oferentes interesados, a través del portal anteriormente mencionado, podrán realizar las preguntas que consideren necesarias relacionadas con este procedimiento, hasta las 11h00 del **miércoles 19 de noviembre de 2008**

7.Acl araciones.- El Viceministro de Justicia y Derechos Humanos, sobre la base del proyecto de respuestas elaboradas por la Comisión Técnica, dispondrá que por medio del portal COMPRASPUBLICAS se publiquen, las respuestas a las preguntas a las que se refiere el número precedente, u otras generadas de oficio, hasta las 18h00 del **jueves 20 de noviembre de 2008**

8.Pre sentación y contenido de Ofertas técnicas.- Hasta las **15h00 del miércoles 26 de noviembre de 2008**, los proveedores interesados en participar en este procedimiento, deberán presentar en la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en sobre cerrado con la siguiente leyenda "PROCESO DE SUBASTA INVERSA NO. MJDH-LOSNCP-SIE-0003F-2008, indicando el nombre del oferente que presenta la propuesta, ubicado en la planta baja del edificio institucional (Amazonas y Atahualpa edificio anexo al Ministerio de Educación) la siguiente documentación:

- a. Carta de presentación y compromiso, firmada por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica), según el modelo preparado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
- b. La propuesta según el modelo de formulario preparado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
- c. Los documentos técnicos por la totalidad del requerimiento de bienes, que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la sección III de estos pliegos;
- d. El certificado de habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP;
- e. El Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías o de la entidad de control respectiva, para el caso de personas jurídicas constituidas en el Ecuador, o del Cónsul del Ecuador, basado en el pronunciamiento de la autoridad competente del país en el que tiene su domicilio principal la empresa extranjera oferente, sobre la existencia legal y la capacidad para contratar en el Ecuador de ésta;

- f. Para el caso de personas jurídicas, el nombramiento del representante legal o poder notarial de designación de apoderado en el Ecuador, debidamente legalizado e inscrito en el Registro Mercantil y con vigencia a la fecha de presentación de la oferta;
- g. El Certificado de productor o representante de los bienes ofertados;
- h. Copia del Registro Único de Contribuyentes;
- i. La cuenta de correo electrónico de la persona natural que oferta los bienes; ó, en caso de que se trate de una persona jurídica, la del Representante Legal de la misma; así como, la dirección física para remitirle información.

Será causal de rechazo de las ofertas si éstas fueran presentadas en un lugar distinto al señalado en estos Pliegos o fuera de la hora máxima prevista.

9. Calificación técnica de oferentes.- Hasta las **18H00 del jueves 27 de noviembre de 2008, el Viceministro de Justicia y Derechos Humanos** sobre la base del Informe de evaluación presentado por la Comisión Técnica procederá a calificar a los participantes que hubieren cumplido con las condiciones técnicas y legales definidas en la convocatoria, conforme el Acta de Calificación de Participantes, prevista para el efecto. Del resultado de dicha calificación se comunicará vía correo electrónico a todos los participantes en las direcciones de correo registradas, sin perjuicio que se remita dicha información por otros medios.

10. Convalidación de errores.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas técnicas una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 24 horas contadas a partir de la notificación. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes calificados, a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.

A sí mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica.

- 11. Oferta económica inicial.-** Hasta las **15h00 del viernes 28 de noviembre de 2008** los oferentes calificados subirán su oferta económica inicial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec
- 12. Puja electrónica.-** El **lunes 1 de diciembre de 2008**, de 15h15 a 16h15 se realizarán las pujas electrónicas a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

Todos los participantes podrán realizar, durante el período de puja, las ofertas sucesivas a la baja que consideren necesarias.
- 13. Adjudicación.-** Una vez cerrado el período de puja, el Viceministro de Justicia y Derechos Humanos, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio por la totalidad del objeto contractual. De la Subasta se dejará constancia en un Acta suscrita por el Viceministro de Justicia y Derechos Humanos, el oferente adjudicatario y el/la Secretario/a.
- 14. Notificación de resultados del proceso.-** El Viceministro de Justicia y Derechos Humanos notificará, hasta las 18h00 del día martes 2 de diciembre del 2008, al proponente favorecido y a quienes participaron en el proceso de puja del resultado de la misma, mediante comunicación escrita y correo electrónico.
- 15. Firma del acta de adjudicación.-** El oferentes adjudicatarios deberán comparecer el día **miércoles 3 de diciembre del 2008** a la firma del acta de adjudicación, la que contendrá los requisitos determinados en el artículo 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 16. Formalización del contrato.-** La Dirección de Asesoría Jurídica, previo a la firma del contrato, requerirá al proveedor adjudicado la presentación de las garantías previstas en el modelo de carta de presentación y compromiso de este documento.
- 17. Adjudicatarios fallidos.-** En caso de que el adjudicatario se negare a suscribir el contrato en el término máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de la adjudicación, el Viceministro de Justicia y Derechos Humanos notificará inmediatamente de este incumplimiento al Instituto Nacional de Contratación Pública, remitiendo copia auténtica de la resolución del Viceministro en la que se califique como adjudicatario fallido a quien no comparezca a la suscripción del contrato respectivo. Esta resolución deberá ser notificada en el término de cinco (5) días contados desde el vencimiento del plazo para la celebración del contrato.
- 18. Publicación de resultados.-** Los resultados del proceso serán comunicados a través del portal www.compraspublicas.gov.ec

SECCION III
MODELOS DE FORMULARIOS

FORMULARIO NO. 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Lugar y Fecha

Señor Doctor
Franco Sánchez Hidalgo
VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Presente

Señor Viceministro:

En atención a la convocatoria efectuada por usted, para la provisión de equipamiento de los Centros de Adolescentes Infractores cuya administración está a cargo del Ministerio, para la provisión de: 230 colchones, 230 almohadas y 230 sábanas luego de examinar los requerimientos técnicos, al presentar esta propuesta, (por mis propios derechos) / (representante legal de _____), declaro que:

1. Entregaré en el plazo máximo de **QUINCE DIAS** todos los bienes ofertados, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en la oferta, de acuerdo con los documentos precontractuales, especificaciones técnicas e instrucciones a los oferentes; en el plazo indicado en la Propuesta.
2. La propuesta la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este proceso y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conozco las condiciones del suministro y he estudiado las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus alcances (en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y me hallo satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior.
4. Entiendo que las cantidades indicadas en la Propuesta no podrán variar por ningún concepto.
5. Conozco y acepto que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se reserva el derecho de adjudicar el contrato o, de declarar desierto el procedimiento convocado, de incurrir las causales previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, o si conviene a los intereses nacionales e institucionales.

6. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.
7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autorizo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas del proponente.
8. Así mismo, declaro bajo juramento, que no me encuentro incurso en las prohibiciones para contratar que se detallan en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
9. Declaro también, haber recibido los siguientes alcances (en caso de haberlos): No. de fecha No. de fecha

Además, en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a:

- a) Firmar el contrato dentro del término de tres días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.
- b) Aceptar que, en caso de negarme a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se aplicará la sanción indicada en el número 1) del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Sujetarme a las normas prescritas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a su Reglamento General.

Atentamente,

Oferente o Representante Legal
Nombre y firma de responsabilidad
Dirección de correo electrónico y física para notificaciones



**FORMULARIO NO. 2
MODELO DE PROPUESTA**

Lugar y Fecha

Señor Doctor
Franco Sánchez Hidalgo
Viceministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente

De mi consideración:

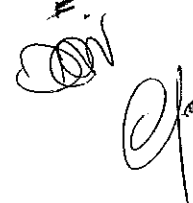
En atención a la convocatoria efectuada por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, para la provisión de EQUIPAMIENTO, habiendo examinado los documentos precontractuales, declaro que conozco la naturaleza y condiciones del suministro, para lo cual detallo las características y especificaciones técnicas del requerimiento. (Establecer el rubro o rubros o la totalidad del requerimiento):

Cuadro con el detalle de las especificaciones técnicas del equipamiento:

(El cuadro deberá tener al menos dos columnas: la una en la que se indiquen los requerimientos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la otra en la que se determinen las condiciones ofertadas).

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

CONDICIONES SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CONDICIONES OFERTADAS
Forma de Pago: 100% contra entrega de los bienes, previa revisión y satisfacción del Director Administrativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o su delegado; y, suscripción del Acta de Entrega – Recepción única.	
Plazo de entrega de los bienes: máximo 15 días calendario a partir de la fecha de suscripción del contrato:	
La Garantía de los equipamiento ofertado será por un período mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción correspondiente de los bienes materia del suministro:	
Cantidad de equipamiento: 230 colchones, 230 almohadas y 230 sábanas	



SECCIÓN IV
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA MJDH-
LOSNC-P-SIE.0003F-2008
PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS DE
ADOLECENTES INFRACTORES

Colchones 230

Color de la esponja visual para camas de 1 plaza, tipo de material visul, densidad mínima Kg./cm³, ancho mínimo, largo mínimo, espesor mínimo, forro color verde, cerrada con costura en los laterales y sus extremos superiores en el extremo inferior con cinco botones y sus respectivos ojales.

Almohadas 230

Aspecto técnico interno color blanco, plumón sintético, aspecto técnico externo, color verde tejido plano tafetán, especificaciones básicas de la tela, poliéster, algodón, peso mínimo gr./m².

Sábanas 230

Color blanco, esta compuesto de poliéster y algodón peso mínimo gr./m², dimensiones 1 plaza ancho y largo mínimo, extremos superiores e inferiores doblados con costura, lados laterales con orillos de fábrica o doblados con costura.

Garantía Técnica y Período:

El proveedor deberá otorgar una garantía técnica del proveedor con vigencia de un periodo mínimo de garantía a ofrecer por el proveedor, será de 1 año para los ítems ofertados, contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de la adquisición.